

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0025237

Al 15 de Mayo

de 1995

1994

Expediente No.

19691

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3.000'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990553742001

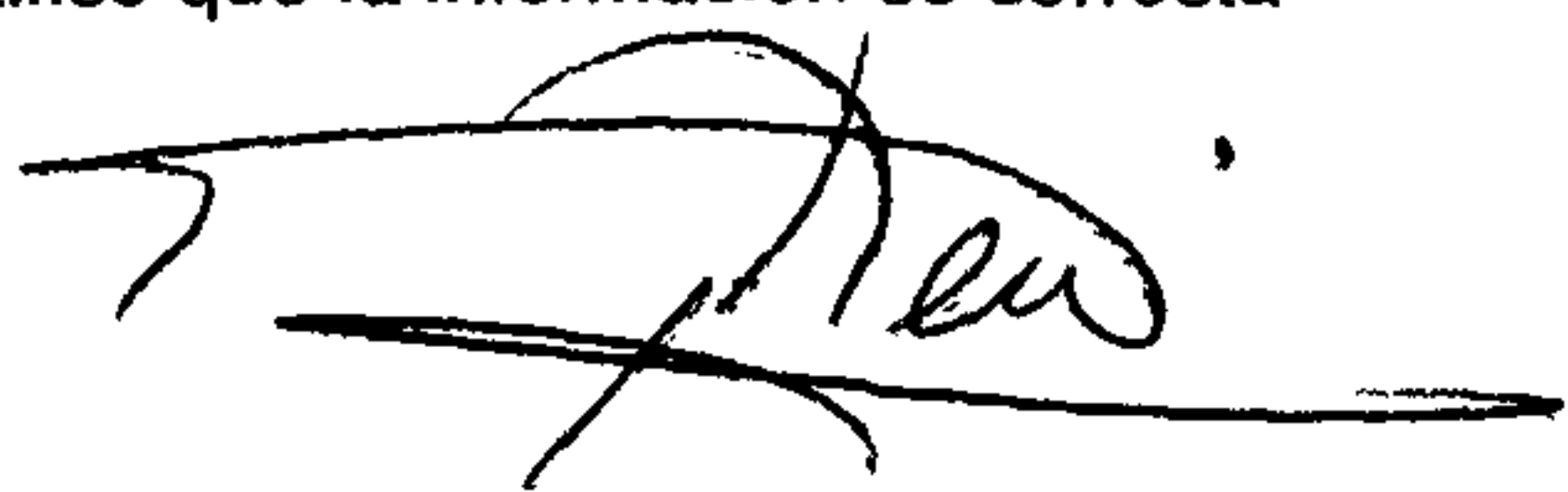
RAZON SOCIAL

ELECTROCABLES C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NEHME ANTON NASSIB	Ecuatoriana	0904906146		105.167	1.051'670.000,00
2	BARCIONA CHEDRAUI JOSE	"	0902618800		75.245	752'450.000,00
3	NEHME ANTON JORGE ING.	"	0905838254		44.810	448'100.000,00
4	NEHME ANTON JACKELINE	"	0908949910		37.300	373'000.000,00
5	NEHME ANTON GUADALUPE	"	0908885742		37.224	372'240.000,00
6	GUERRERO MOSQUERA AQUILES	"	0905653051		143	1'430.000,00
7	ANTON ACHI ALFREDO	"	0906002522		111	1'110.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	3.000'000.000,00

15 MAY 1995



Firma del representante legal

Guil, Mayo 15 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL